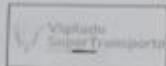




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



COA EL CORDOYES
NIT: 901131055-0
Teléfono: 3103748878
E-mail: cdaer@cordoyes.com
Dirección: CR 22 #26-92 Local 001
Ciudad: MARINILLA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2024-12-09	Nombre o Razón social ANGIE MONTOYA CARO	Documento de Identidad CC (X) NET () No: 1030924357
Dirección SECTOR MIRADOR DE LA CHAPA	Teléfono fijo o número de Celular 3132968280	Ciudad El santuario
Correo Electrónico NOTIENE@NOTIENE.COM		Departamento Antioquia

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa OTV071	País Colombia	Servicio Pública	Clase Camioneta	Marca Renault	Unión Duster eroch
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 00021357255	Fecha Matrícula 2020-10-14	Color Blanco glacé	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 93795A582M481707
No de Motor F40E410C252348	Tipo Motor OTTO	Cilindrige (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 163633	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 141	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-10-14	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

a. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (SI/NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	20.8			2.5	Klux	SI
		Inclinación	2.23			[0.3 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	22.9			2.5	Klux	SI
		Inclinación	2.45			[0.3 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	88.2				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	75.5				Klux	SI
Antiniebla(s) / Explorador(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00	12.6			Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	0.64	0.01			Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máximo	Unidad	
			221			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	54.1		42.0		65.0		55.5	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	1544	3476	N	Eje 1	1604	3992	N	3.74	(20,70)	30	%
Eje 2	2208	3141	N	Eje 2	2181	4078	N	1.22	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor				Mínimo			Unidad
				51.3				50			%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
20.9	18	%	Sumatoria Izquierda	1615	6617	N	Sumatoria Derecha	1454	8070	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
0.15	0.18					m/cm

8. DISPOSITIVOS DE COBRE (si aplica)					
Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo
	%		%		+/- 2

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor eléctrico e híbridos)									
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T y 2T									
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno		
	(ppm)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%	
Cruce		%			%			%	
Vehículo con catalizador (Si) (NOI INAI)									°C
Temperatura de prueba									°C
Condiciones Ambientales									%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL									
Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor
	%		%		%		%		Norma
Gobernada	(ppm)		(ppm)		(ppm)		(ppm)		Unidad
Temperatura de operación del motor									°C
Condiciones Ambientales									%
Temperatura ambiente									°C
Temperatura ambiente									%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).									
Código	Descripción						Grupo	Tipo de defecto	
								A	B
								0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).									
Código	Descripción						Grupo	Tipo de defecto	
								A	B
								0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA									
Código	Descripción						Grupo	Tipo de defecto	
								A	B
								0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS									
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)			
IZQUIERDA	3.55 32.0 PSI	4.76 33.0 PSI				4.31 33.0 PSI			
DERECHA	3.89 32.0 PSI	4.09 32.0 PSI							

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☐ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)
---	--------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI ☐ NO ☐	
---	--

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimotos, Motocicletas y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- 0407FNEI - PISTA LIVIANOS - 0407CLO1:19093544 - CELDA DE FUERZA 1/0407CLO2:19093544 - CELDA DE FUERZA 2 - Presostato Universal VAMAG SN: 19093544
- 0402AS01 - PISTA LIVIANOS - 0407CLO3:19032955 - CELDA DE PESO 1/0407CLO4:19032955 - CELDA DE PESO 2/0407CLO5:19032955 - CELDA DE PESO 3/0407CLO6:19032955 - CELDA DE PESO 4 - Probador de suspensión BUSAMA VAMAG SN: 19032955
- 0407AL01 - PISTA LIVIANOS - Alineador al piso Evens ACTIA SN: AK10000RMX-VL-0022
- 0407AL02 - PISTA LIVIANOS - 0407CHO1:THI-LUX-0093 - CAMARA - Alineador de luces Techniq SN: THI-LUX-0093
- 0407EL01 - ELEVADOR LIVIANOS SUNSHINE SN: 190316
- 0407PP08-PISTA LIVIANOS - Profundímetro SHARE SN: WD2403A0428

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecno-RTM V1.0 - Techniq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Santiago Lopez Morales [Inspección sensorial interior], Santiago Lopez Morales [Profundidad de labrado], Santiago Lopez Morales [Alineación, peso, suspensión y frenos], Santiago Lopez Morales [Inspección sensorial motor], Santiago Lopez Morales [Alineación de luces], Santiago Lopez Morales [Inspección sensorial exterior], Santiago Lopez Morales [Inspección sensorial interior], Santiago Lopez Morales [Foto trasera], Santiago Lopez Morales [Tercera placa], Santiago Lopez Morales [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CEA

Carlos Vergara
CARLOS ALBERTO VERGARA BURGOS

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 768 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que lo modifique, adicione o sustituya.

Firma del informante